

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189001-2014-00041-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvasse proveer.
Corozal, Sucre, Julio 12 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal, doce (12) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de SEGUNDO MANUEL HERNANDEZ
LAMBRAÑO contra AAA DE OVEJAS
Rad.: 702153189001-2014-00041-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día diecisiete (17) de septiembre de 2021, a partir de las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA